ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa | TRD 102.04.08

FECHA DE EMISIÓN: 05/10/2026

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión (UNSPSC), consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

56101700	Muebles de oficina
56101500	Muebles
56101515	Camas
56101508	Colchones
56101502	Sofás
56101504	Asientos
56101519	Mesas
56101532	Set de muebles
40101701	Aires acondicionados
43211500	Computadores
43211507	Computadores de escritorio
43191500	Dispositivos de comunicación personal
43211700	Dispositivos informativos de entrada de datos
43231513	Software para oficinas
55121718	Señales informativas
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
52161505	Televisores
52141502	Hornos microondas para uso domésticos
48101500	Equipo para cocinar o calentar

1.1. ASPECTOS GENERALES

La adquisición de medios tecnológicos y mobiliario para el fortalecimiento del servicio de la Estación de Policía Nacional en el municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca, tiene como propósito mejorar las condiciones operativas, administrativas y logísticas necesarias para el cumplimiento de las funciones institucionales de la Policía Nacional.

Esta adquisición busca dotar a la Estación de elementos tecnológicos y mobiliario adecuados que permitan

optimizar las actividades de vigilancia, prevención, atención al ciudadano, recepción y gestión de información, coordinación operativa y labores administrativas. De esta manera, se pretende contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la prestación de un servicio de policía más eficiente, oportuno y adecuado a las necesidades de la comunidad.

Entre los aspectos generales que sustentan la iniciativa se encuentran:

- Fortalecimiento institucional: Proporcionar a los funcionarios de la Estación herramientas y condiciones físicas apropiadas para desarrollar sus actividades misionales y administrativas.
- Mejoramiento de la capacidad tecnológica: Incorporar equipos tecnológicos que faciliten el manejo, procesamiento, almacenamiento y comunicación de información necesaria para el desarrollo de las actividades policiales.
- Adecuación de espacios de trabajo: Adquirir mobiliario que permita organizar y acondicionar las áreas destinadas a labores administrativas, operativas y de atención al ciudadano.
- Optimización del servicio de policía: Disponer de recursos físicos y tecnológicos que contribuyan a una respuesta más eficiente frente a los requerimientos de la comunidad y a las situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.
- Mejoramiento de las condiciones laborales: Proporcionar ambientes de trabajo funcionales, organizados y adecuados para el personal que presta sus servicios en la Estación.
- Atención a las necesidades del territorio: Considerar las condiciones particulares del municipio de Puerto Rondón y las necesidades operativas de la Estación, procurando que los bienes adquiridos respondan efectivamente a las actividades que allí se desarrollan.
- Sostenibilidad y funcionalidad: Seleccionar bienes con características de calidad, durabilidad, garantía y funcionalidad que permitan un adecuado aprovechamiento de los recursos públicos y reduzcan la necesidad de reposiciones frecuentes.
- Contribución a la seguridad y convivencia ciudadana: El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y mobiliaria constituye un apoyo para el desarrollo de las actividades de prevención, vigilancia, control y atención a la ciudadanía.

En términos generales, el proyecto se orienta a cerrar las brechas existentes en materia de dotación tecnológica y mobiliaria de la Estación de Policía Nacional de Puerto Rondón, proporcionando los recursos necesarios para fortalecer su capacidad de operación y mejorar las condiciones en las cuales se presta el servicio a la comunidad.

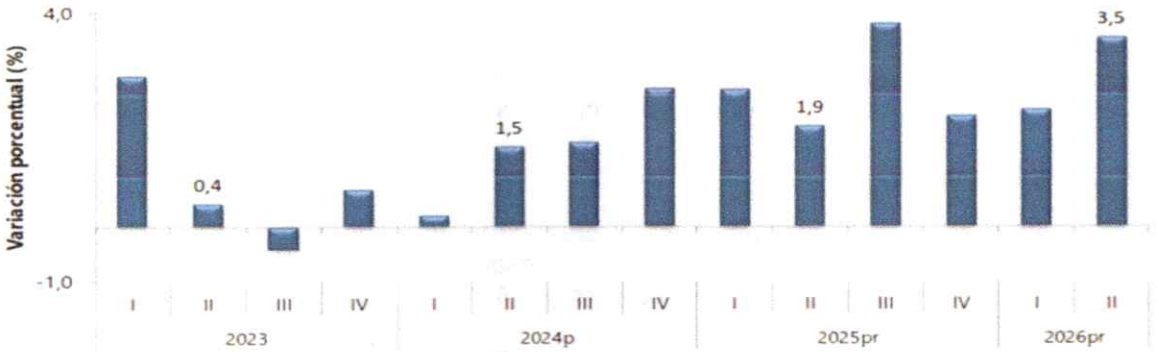
La adquisición deberá desarrollarse bajo criterios de planeación, eficiencia, economía, calidad, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos, garantizando que los bienes respondan a las necesidades reales de la institución y sean destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines previstos en el proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR (Numeral 2 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto no. 1082 de 2015).

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5%respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3. PERSPECTIVA TECNICA

Los bienes a suministrar deberán cumplir con condiciones de calidad, resistencia, funcionalidad, durabilidad y compatibilidad técnica, garantizando que sean nuevos, originales y aptos para el uso institucional requerido por la fuerza pública, conforme a las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados:

1. Sean nuevos, de primera calidad y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.
2. Cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y con la normatividad vigente aplicable.
3. Correspondan a las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas por la Estación de *Policía Nacional del municipio.*

4. Incluyan, según corresponda, accesorios, componentes, conexiones, manuales técnicos, garantías y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.
5. Correspondan a elementos tecnológicos y mobiliario adecuados para el fortalecimiento institucional, operativo y administrativo de la fuerza pública.
6. Garanticen condiciones de funcionalidad, eficiencia y durabilidad que permitan mejorar la prestación del servicio policial y la atención a la comunidad.
7. Sean entregados en los lugares indicados por la supervisión del contrato, dentro de los plazos establecidos por la entidad territorial.

A continuación, se relacionan lo ítems contemplados en el presente proceso con sus especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE CAMAROTE EN MADERA CEDRO
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	7
1	**DESCRIPCIÓN**	Suministro de camarote elaborado en madera cedro, con terminaciones pintadas y acabado en barniz. Deberá contar con tablado en madera, cuatro (4) travesaños reforzados y estructura resistente, de fácil armado y desmontaje. Incluye tornillos, tuercas, escalera y baranda de protección. Cada camarote deberá tener dimensiones aproximadas de 1,00 m x 1,90 m., desmontada 75 cm. El camarote será de fabricación nacional y deberá entregarse completamente terminado, estable y en condiciones adecuadas para su utilización. Este artículo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE CAMA DOBLE EN MADERA
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	2
2	**DESCRIPCIÓN**	Suministro de cama doble en madera, con dimensiones de 1,40 m x 1,90 m, fabricada con cabecero y piecero entamborados en madera flor morado y forrados en triplex, con largueros en madera cedro. Deberá contar con herrajes fabricados en lámina calibre 16 y tornillo pasante de 3 1/8", garantizando un ensamble firme y estable. El acabado será en laca poliuretano, con poro tapado total y color a escoger por la entidad. Incluye tendido de tablas para soporte del colchón. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota**: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el

ESTUDIO PREVIO

Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

		fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE COLCHÓN ORTOPÉDICO SENCILLO
3	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	33
	DESCRIPCIÓN	Suministro de colchón ortopédico sencillo, con dimensiones de 100 cm de ancho x 190 cm de largo x 28 cm de alto, fabricado con sistema de resortes y tapizado en tela de punto, con firmeza media, diseñado para brindar comodidad y soporte durante su uso. El colchón deberá contar con tratamiento anti ácaros y soportar un peso máximo de 110 kg. Deberá disponer de garantía de cinco (5) años para la unidad resortada y un (1) año para telas y acolchado. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE COLCHÓN ORTOPÉDICO DOBLE
4	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN	Suministro de colchón ortopédico doble, con dimensiones de 140 cm de ancho x 190 cm de largo x 28 cm de alto, fabricado con tela de punto y relleno de resortes, ofreciendo una firmeza media. El colchón deberá contar con garantía de cinco (5) años para la unidad resortada y un (1) año para telas y acolchado, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU
5	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de aire acondicionado con capacidad de 18.000 BTU, tipo Split, con tecnología de enfriamiento Dual Inverter, alimentación eléctrica 220 V / 60 Hz y refrigerante ecológico R410A. La unidad interior deberá contar con filtro de doble protección, sistema de limpieza automática, función de rápido enfriamiento, control remoto con visualización de temperatura y configuración, modo confort sleep, control de persiana, función de deshumidificación y nivel de ruido inferior o igual a 60 dB.

		La unidad exterior deberá incorporar compresor tipo Dual Inverter, motor sin escobillas, recubrimiento anticorrosión, control de carga inteligente, control de pico de corriente y funciones de enfriamiento y rápida calefacción. El equipo deberá ser de fabricación 2022 o superior, garantía mínima de dos (2) años para el equipo y diez (10) años para el compresor y cumplir con los requisitos de eficiencia energética aplicables establecidos para este tipo de equipos. El suministro comprende la instalación, montaje y puesta en funcionamiento del equipo, incluyendo los materiales, implementos y accesorios requeridos para su correcta operación. La instalación contempla acometida eléctrica de hasta aproximadamente 30 m desde el tablero normal más cercano, las protecciones eléctricas requeridas, adecuaciones y obras civiles necesarias para su implementación, así como tubería de cobre hasta 20 m y una diferencia máxima en altura de 15 m entre unidades. Cuando la acometida eléctrica supere los 30 m, deberán efectuarse los cálculos de regulación y compensación correspondientes, de acuerdo con la normativa técnica aplicable. Deberá suministrarse la protección bifásica adecuada para el equipo, incluyendo breaker de protección mínimo de 2 x 20 A, y todas las rutas de instalación, tuberías, conductos, canaletas, cajas y demás elementos deberán quedar correctamente instalados y con acabados apropiados. La ficha también establece que el contratista deberá responder por los daños que ocasione a equipos, redes, obras civiles internas o externas durante la ejecución de los trabajos. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM		**SUMINISTRO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO (ALL IN ONE)**
6	**UNIDAD DE MEDIDA** **CANTIDAD**	UNID 1
	DESCRIPCIÓN	1. Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE). • Año de fabricación: Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato. • Pantalla: Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23.8", máximo 27". • Bezel Laterales: Borderless. • La pantalla: Debe ser antirreflejo y no táctil. • La base de la pantalla: Debe permitir inclinación y altura ajustable. • Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080 (Full HD). • Color del equipo de cómputo: Negro o gris. • Procesador – Marca: Especificar. • Procesador – Modelo: Especificar.

- Fecha de lanzamiento: Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.
- Potencia de diseño térmico (TDP): Mínimo 65W.
- Número de cores: Mínimo 14.
- Número de Subprocesos: Mínimo 14.
- Frecuencia Máxima Turbo: Mínimo 5 GHZ.
- Memoria Caché: Mínimo 26 MB.
- Tipo: Procesador para ambiente corporativo y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING.
- Chipset Corporativo: Especificar.
- Administración fuera de banda: Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
- Disco duro – Capacidad: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2.
- Memoria RAM – Mínimo: DDR5 16 GB.
- Memoria RAM – Configuración: Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1×16 GB o superior) o dual channel (2×8 GB o superior).
- Tarjeta de video: Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores.
- Cámara Web – Integrada: Mínimo 5 MP FHD con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
- Fuente de poder interna: De la misma marca del fabricante del computador. Debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior.
- Puertos – Entrada: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior.
- Puertos – Salida: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.
- Multimedia: Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm; dispositivo de sonido integrado, 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W; micrófono integrado.
- Mouse: Debe contar con cable de conexión USB, sensor óptico, 2 botones y scroll, de la misma marca del fabricante del computador.
- Teclado: En español, con cable y conexión USB, distribución latinoamericana, de la misma marca del fabricante del computador.
- Dispositivo de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
- Patch Cord: Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
- Tarjeta gráfica: Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.
- Administración de seguridad: Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), versión 2.0 o superior, discreto, embebido o superior.
- Certificaciones: Certificación de fabricante con representación en Colombia; y certificaciones EPEAT Gold Climate Plus; Estándar Militar MIL-STD 810H; TCO CERTIFIED; Trusted Computing Group, miembro activo en categoría Contributor o Promoter; Energy Star Versión 9.X o superior; y certificación que indique que el equipo cuenta con sistema operativo instalado por el fabricante.

ESTUDIO PREVIO

Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

		• Sistema Operativo: Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión deberá corresponder a la más reciente disponible en planta. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. El transporte comprende desde el lugar de la compra, llevar el articulo a verificación por parte del área encargada en tecnología donde se evaluará las condiciones técnicas y cumplimiento de estas, y, llevar el articulo al destino final el cual será la Estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón. **Nota**: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca.
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL**
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	1
7	**DESCRIPCIÓN**	• Presentación: Peso máximo de 1.95 kg. • Año de fabricación: Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato. • Tamaño: Mínimo 15.6" o superior, mínimo resolución 1920*1200. La pantalla debe ser antirreflectiva y no táctil. • Color del equipo de cómputo: Debe ser negro o gris. • Procesador – Marca: Especificar. • Procesador – Modelo: Especificar. • Fecha de lanzamiento: Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. • Potencia de diseño térmico (TDP): Mínimo 15 W. • Número de cores: Mínimo 12. • Número de Subprocesos: Mínimo 14. • Frecuencia máxima turbo o reloj turbo máximo: Mínimo 4.9 GHZ. • Memoria caché: Mínimo 12 MB. • NPU: Mínimo 12 TOPS. • Tipo: Procesador para ambiente corporativo. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING y debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. • Chipset Corporativo: Integrado. • Administración fuera de banda: Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda. • Disco duro: Una (01) unidad de estado sólido SSD, mínimo 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2. • Memoria RAM: Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5 5600 MT/s o superior, dual Channel accesible por ranura. • Tarjeta video integrada: El contratista garantizará la compatibilidad con la marca del procesador ofertado.

- Web Cam – Integrada: Mínimo 5 MP FHD con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación manual de la cámara.
- Autonomía: Interna de mínimo 8 horas de autonomía. La batería debe tener cobertura de garantía a 3 años.
- Puertos: Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (02) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. El portátil debe tener puerto para conectar teclado, mouse inalámbrico y ranura para guaya de seguridad.
- Puerto HDMI: Mínimo uno (01) 2.0.
- Puertos de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 integrado, con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
- Salida y entrada de audio: Dispositivo de sonido integrado, parlante interno, micrófono integrado y 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo.
- Componentes integrados: Touchpad de dos (2) botones integrados o independientes, multigesto, de la misma marca del equipo, con función de activación/desactivación mediante botón o software y desplazamiento en dos direcciones.
- Teclado: En español, distribución Latinoamérica, teclado numérico incorporado y resistente a salpicaduras.
- Sistema Operativo: Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión deberá corresponder a la más reciente disponible en planta.
- Dispositivo de red: Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4; Wifi 7 - Wireless 802.11 be, (2x2) integrada; Bluetooth mínimo integrado versión 5.4.
- Morral: De la misma marca del equipo y certificado por el fabricante.
- Patch Cord: Categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
- Fuente de alimentación: Adaptador de CA a equipo; debe garantizar el soporte estable de la configuración requerida. El equipo debe ser entregado con cargador y debe ser de uso corporativo con productividad empresarial para uso profesional.
- Administración de seguridad: Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, discreto, embebido o superior.
- Accesorios: Se deberá entregar el portátil con su respectivo cargador, cables y conectores requeridos para poner en funcionamiento el equipo.
- Autenticación: El portátil debe permitir autenticación biométrica de huella dactilar integrada en el equipo y autenticada con el sistema operativo.
- Certificaciones: Fabricante con representación en Colombia; EPEAT Gold Climate Plus; Estándar Militar MIL-STD 810H; TCO CERTIFIED; Trusted Computing Group, miembro activo en categoría Contributor o Promoter; Energy Star Versión 9.0 o superior; y certificación que indique que el equipo cuenta con sistema operativo instalado por el fabricante.

El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.

El transporte comprende desde el lugar de la compra, llevar el articulo a verificación por parte del área encargada en tecnología donde se evaluará las condiciones técnicas y cumplimiento de estas, y, llevar el articulo al destino final el cual será la Estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón.

Nota: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su

		adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
8		**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIA DE OFIMÁTICA MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS**
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN	Marca: Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits. • compatibilidad: el Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, Computador Portátil) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribución) edición de 64 bits. • Instalación de la Licencia de Ofimática: El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada y activada en cada equipo de cómputo, asumiendo toda la logística necesaria para atender la instalación de las licencias. Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato. • Certificaciones: El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante (MICROSOFT) o distribuidor autorizado del paquete de ofimática Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD, edición 64 Bits. • certificaciones: El contratista debe presentar una vez instalada y activada la totalidad de las licencias el certificado de autenticidad del producto instalado. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. El transporte comprende desde el lugar de la compra, llevar el articulo a verificación por parte del área encargada en tecnología donde se evaluará las condiciones técnicas y cumplimiento de estas, y, llevar el articulo al destino final el cual será la Estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón. **Nota:** las licencias deberán ser originales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca.
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO DE MAPA POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**
9	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	1

ESTUDIO PREVIO

Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

	DESCRIPCIÓN	**Tipo:** Mapa político del municipio de Puerto Rondón. **Impresión:** A color mediante sublimación sobre tela. **Dimensiones:** 1,20 x 1,20 m. **Marco:** En madera. • **Elementos adicionales:** Incluye elementos de soporte y acabado final para instalación. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. Nota: el mapa entregado deberá ser nuevo y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1,5 KVA PARA PC**
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	1
10	**DESCRIPCIÓN**	• **Capacidad:** Mínimo 1.5 kVA. • **Normas técnicas:** RETIE – Resolución 40117 de 02/04/2024; NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano (Segunda Actualización); IEC 62040-1 y/o su equivalente internacional. • **Tipo de UPS:** True On line doble conversión. Debe permitir el reinicio automático al momento de tener una descarga profunda y/o ausencia de tensión por parte del operador de red. • **Año de fabricación:** 2025 y/o superior. • **Voltaje nominal de entrada:** 120 VAC. • **Cantidad de hilos de entrada:** 3 (Fase, neutro y tierra). • **Tecnología del Rectificador:** Rectificador con IGBTs. • **Distorsión armónica de corriente:** ≤ 5%THDI. • **Frecuencia:** 60 Hz. • **Factor de potencia de entrada:** Mayor a 0.98. • **Conexión:** Clavija NEMA 5-15P. • **Voltaje nominal de salida:** 110 y/o 115 y/o 120 y/o 127 VAC. • **Factor de potencia de salida:** >0.9. • **Tipo de onda de salida:** Onda Sinusoidal. • **Cantidad de hilos de salida:** 3 (Fase, neutro y tierra). • **Distorsión armónica de salida:** ≤ 6% THD para carga no lineal. • **Frecuencia nominal de salida:** 60 Hz. • **Capacidad de sobrecarga >100%:** Sí. • **Eficiencia total AC - AC:** ≥ 90%. • **Conexión salida:** (4) NEMA 5-15R y/o tomas NEMA 5-20R + NEMA 5-15R y/o bornera. • **Tecnología de Bypass:** Electrónico y/o estado sólido. • **Operación:** Con transferencia automática y/o ininterrumpida. • **Tipo de baterías:** Selladas libres de mantenimiento, VRLA válvula regulada, tecnología AGM y alojadas al interior de la UPS. • **Tiempo máximo de recarga:** Máximo cinco (5) horas después de una descarga completa para recuperar el 90% de la capacidad. • **Tiempo de respaldo:** ≥ 7 minutos para 30% de carga y demás accesorios calculados a una descarga de 1.75 VDC por celda. El oferente deberá entregar memorias de cálculo.

- **Ruido audible @ 1 m:** < 50 dBA.
- **Temperatura ambiente de operación:** De 0°C a 40°C.
- **Indicadores del sistema:** Display LCD.
- **Parámetros que registra:** Parámetros generales.
- **Tarjeta de red:** Para monitoreo y gestión a través de red Ethernet vía protocolo SNMP.
- **Interface:** La UPS puede ser monitoreada por un PC vía RS232-USB.
- **Apagado de Emergencia (EPO):** Sí.
- **Garantía:** 2 años para reparación y/o sustitución y funcionamiento de baterías.

Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente.

El transporte comprende desde el lugar de la compra, llevar el articulo a verificación por parte del área encargada en tecnología donde se evaluará las condiciones técnicas y cumplimiento de estas, y, llevar el articulo al destino final el cual será la Estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón.

El contratista para la instalación deberá: proveerá un circuito eléctrico dedicado a la instalación de la UPS desde el tablero normal más cercano incluye Breaker de protección 1x20 Amperios, acometida, tubería EMT y/o PVC (empotrada o de sobreponer) y/o canastilla, toma eléctrica 120V-20A con canaleta. Este circuito deberá incluir el cableado en calibre 12AWG para la fase 12AWG para el neutro + (12T) AWG, THHN/THWN-2 90°C Tensión máxima de operación: 600 V. con aislamiento o recubrimiento de muy bajo contenido de halógenos, no propagadores a la llama y baja emisión de humos opacos, certificados según las normas aplicables e instalación en bandeja porta cable en caso de aplicar esta última característica.

Nota: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE JUEGO DE SALA
11	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	1

	DESCRIPCIÓN	• **Tipo:** Sala. • **Dimensiones generales:** 80 x 45 x 80 cm. • **Ancho:** 80 cm. • **Alto:** 45 cm. • **Profundidad:** 80 cm. • **Material del tapiz:** Cuero Sintético. • **Tipo sillón/sofá:** Sofá. • **Material de la estructura:** Madera. • **Color del tapiz:** Negro. • **Número de cuerpos:** 1 cuerpo. • **Peso máximo soportado:** 250 kg. • **Composición:** Juego de sala compuesto por un sofá de tres (3) puestos, una silla auxiliar y un puff que sirve como cajón. • **Sofá:** 180 cm largo x 80 cm de ancho x 80 cm alto. • **Silla auxiliar:** 70 cm largo x 70 cm de ancho x 70 cm de alto. • **Puff:** 70 cm largo x 70 cm ancho x 45 cm alto. • **Patas:** Doce (12) patas en acero. • **Relleno:** Espuma de alta densidad tipo PENTA. • **Sofá – característica adicional:** Debe contar con bolsillo lateral para guardar control remoto y libros. • **Respaldos:** Dos (2) respaldos movibles para formar una L entre el sofá y la silla auxiliar. • **Garantía:** Diez (10) meses. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE JUEGO DE COMEDOR DE 12 PUESTOS
	UNIDAD DE MEDIDA	UNID
	CANTIDAD	1
12	DESCRIPCIÓN	• **Tipo:** Comedor cuadrado de 12 puestos. • **Cantidad de sillas:** Doce (12) sillas. • **Material:** Madera seleccionada, pino radiata. • **Patas de la mesa:** 4 pulgadas. • **Estructura:** Barras gruesas y firmes, entarugadas y encoladas. • **Vidrios:** Cuatro (4) vidrios en el centro de la mesa. • **Acabado:** Barniz; color a elegir. • **Sillas:** Modelo de silla y color de tapiz a elegir. • **Dimensiones de la mesa:** 1.80 x 1.80 m. • **Dimensiones de las sillas:** Alto 1.03 metros aprox.; ancho 40 cm aprox.; profundidad 48 cm aprox. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su

		adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV 55"
13	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	2
	DESCRIPCIÓN	• **Tipo:** Smart TV. • **Tamaño de pantalla:** 55". • **Pantalla:** Plana. • **Resolución:** UHD o superior. • **Televisión digital:** Tecnología de televisión digital terrestre (TDT). • **Conectividad:** Wi-Fi, Bluetooth y Ethernet. • **Sistema de audio:** 30 W. • **Puertos HDMI:** Mínimo tres (3). • **Puertos USB:** Mínimo tres (3). • **Puerto Ethernet LAN:** Mínimo uno (1). • **Salida óptica:** Mínimo una (1). • **Condición del equipo:** Nuevo, no remanufacturado. • **Accesorios:** Incluye control remoto, cable de alimentación, soporte para pared y soporte para mesa. • **Garantía:** Mínimo dos (2) años. • **Soporte:** Soporte técnico y representación del fabricante en Colombia. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. **Nota:** Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE HORNO MICROONDAS DE 30 L
14	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN	• Tipo: Horno microondas. • Capacidad: 30 L. • Instalación: Tipo de mesa. • Alimentación: 120 V. • Ancho: 53,9 cm. • Alto: 30 cm. • Profundidad: 40 cm aproximadamente. Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente. Nota: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.
ÍTEM	ACTIVIDAD	SUMINISTRO DE JUEGO DE OLLAS – BATERÍA DE COCINA DE 11 PIEZAS
15	**UNIDAD DE MEDIDA**	UNID
	CANTIDAD	1
	DESCRIPCIÓN	• **Tipo:** Batería de cocina. • **Cantidad:** Once (11) piezas.

- **Uso:** Juego completo de utensilios para preparación de alimentos.
- **Dimensiones generales aproximadas de empaque:** 35,6 x 27,8 x 57,6 cm.
- **Modelo:** maestro.

Este articulo deberá ser entregado en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rondón, el transporte será asumido por el oferente.

Nota: Los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, garantizando su adecuado funcionamiento, compatibilidad, resistencia y durabilidad, para el fortalecimiento operativo y administrativo de la Estación de Policía Nacional del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca.

1.4. PERSPECTIVA LEGAL

La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018. Teniendo en cuenta la Naturaleza del servicio requerido, la modalidad de selección a utilizar será la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, conforme a los parámetros establecidos en el Literal a), Numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estable las modalidades de selección, siendo una de ellas la Selección Abreviada, y en literal a), del numeral 2 del mismo artículo, se establece lo siguiente: "La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos."

Por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a utilizar será SELECCIÓN ABREVIADA, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA, según lo establecido en el artículo 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, norma que señala:

"Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común

utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;".

La anterior norma fue reglamentada por el art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1860 de 2021, norma que dispone:

*"**Procedimiento para la subasta inversa.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. *Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

2. *La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

3. *La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*

5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*

7. *Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*

8. *Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.*

9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.*

1.5. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
- Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida en el patrimonio;
- Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total;

índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes

El proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Indice de Liquidez	≥ 1.11
Indice de endeudamiento	≤ 0,75%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 0
Capital de Trabajo	CTd = 10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de proponentes plurales estos indicadores solo aplicaran si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior a diez por ciento (10%) en el consorcio o Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2.1.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

los proponentes que no demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	≥ 1.21
Índice de endeudamiento	≤ 0,70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1

ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

Capital de Trabajo	CTd = 10% x (PO)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

Con base en las condiciones Financieras señaladas anteriormente, Análisis Financiero; se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación.

2.1.1.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO ONCE (1.11)

Liquidez = activo corriente / pasivo corriente ≥ 1.11

Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales, Consorcios y promesas de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador con su participación en la figura del oferente plural.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}\right)}$$

En caso de que de manera individual o en consorcio, Unión Temporal o Promesa de sociedad algunos de los integrantes e el total de integrantes presente en el concepto de pasivo corriente Cero (0) año 2024, (RUP) el integrante y por ende el proponente CUMPLE con el indicador solicitado.

2.1.1.2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEBERÁ SER MENOR O IGUAL A 75,00%

Nivel de endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total = 0,75%

El endeudamiento es un apalancamiento financiero: es el efecto que introduce el endeudamiento sobre la rentabilidad de los capitales propios.

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de los activos del oferente. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales, Consorcios y promesas de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador con su participación en

la figura del oferente plural.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Basado en esta información del sector la administración ha determinado que el nivel de endeudamiento del oferente sea menor o igual al 75,00% indicador que soporta el grado de financiación de la empresa con pasivos externos y su nivel de riesgo.

2.1.1.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A CERO (0)

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Interés ≥ 0

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales, Consorcios y promesas de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador con su participación en la figura del oferente plural.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Basado en esta información del sector la administración ha determinado que Razón de Cobertura de Interés del oferente sea mayor o igual a 0,0.

El presente pliego de condiciones requiere además un indicador financiero adicional que es el capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de estos dos indicadores responde a lo establecido por el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 sobre determinación de los requisitos habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; (b) "el valor del del contrato objeto del proceso contratación"; (c) "el análisis del sector económico respectivo"; y (d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la administración garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

2.1.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditaran:

CT = AC – PC ≥ CTd

Donde:
CT = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demando (CTd):
CT ≥ CTd
El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta
Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o Consorcio).

2.1.1.5. INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con que cuenta el oferente. La rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente de mantener el valor de la inversión y de incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión debe dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

A través de los indicadores de la capacidad organizacional se establece el nivel de rentabilidad que le están aportando los activos y el patrimonio a la organización, el porcentaje de utilidad que le aportan estas inversiones miden la capacidad organizacional y colocan al oferente en una mejor condición financiera para participar en los procesos contractuales.

De conformidad con el numeral 4 Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán acreditar los indicadores exigidos a continuación, con base en la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes.

Indicadores de capacidad organizacional Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 0,00%
Rentabilidad sobre activos	≥ 0,00%

2.1.1.6. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El patrimonio es la cuenta que representa los aportes del dueño o de los dueños para construir la empresa, incluye además las utilidades, superávit, reservas revalorización del patrimonio entre otros, por tanto, ese indicador pretende medir financieramente la eficiencia o ineficiencia de las inversiones de estos recursos en la totalidad de las utilidades operacionales.

Con el fin de hacer asequible la presente oferta la administración ha determinado que la siguiente formula aplica

para el calculo de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio ≥ 0,00%

Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales, Consorcios y promesas de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador con su participación en la figura del oferente plural.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Basado en esta información del sector la administración ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio del oferente sea mayor o igual a 0,00%

2.1.1.7. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de os activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor rentabilidad del negocio y mejor capacidad organizacional del proponente.

Es la capacidad que tiene los activos de generar utilidad, con lo cual, el ente empresarial puede o no justificar el beneficio que representan los activos en el total de las utilidades operacionales. Una vez aplica el indicador de Rentabilidad de los Activos podemos mostrar financieramente cual fue el retorno de los activos en términos de utilidades en beneficio de la organización.

Con el fin de hacer asequible la presente oferta ha determinado que la siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre activos.

La administración ha determinado que la siguiente formula aplica para el cálculo de la rentabilidad sobre el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total ≥ 0,00%

Cuando la propuesta sea presentada por Uniones Temporales, Consorcios y promesas de Sociedad Futura, cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador con su participación en la figura del oferente plural.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Basado en esta información del sector la administración ha determinado que la Rentabilidad sobre Activos del oferente sea mayor o igual a 0,00%.

Dentro de la organización interna del municipio de Puerto Rondon se encuentra la Secretaría General y de Gobierno a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa denominado **"ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO**

ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

DE LA ESTACION DE POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA " el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00 COP),** con cargo a:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP
09240001	24/09/2026	2.3.2.02.02.009.02.03.01.05 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente en el Municipio de Puerto Ro	1.2.3.2.06 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	$130.000.000,00
		2.3.2.02.02.009.02.03.01.14 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente en el Municipio de Puerto Ro	1.3.3.4.01 R.B. Contribución sobre Contratos de Obra Pública	$80.000.000,00
		TOTAL		**$201.000.000,00**

1.6. **Sector Al Cual Pertenecen:**

No	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

1.7. Presupuesto oficial

1.8. Plazo de ejecución

Se deberá ejecutar en un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades en años anteriores:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	VR TOTAL

ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa TRD 102.04.08

SIP - SVNA-SGGM-346- 202 MUNICIPIO DE SARAVENA **Selección Abreviada de Subasta Inversa**	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE APOYO PARA LA POLICIA NACIONAL ADSCRITA AL MUNICIPIO DENTRO DEL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TREINTA (30) DIAS	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($475.000.000,00)
A-SI-TA-022-2023 MUNICIPIO DE TAME **Selección Abreviada de Subasta Inversa**	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UN (01) MES	CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($170.094.740,83)

B. Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por esta entidad en años anteriores:

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	TIEMPO	VR TOTAL
MPR – SASI-005-2025 MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN **Selección Abreviada de Subasta Inversa**	ADQUISICIÓN DE MEDIOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SIETE (07) DÍAS	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($134.390.000,00)
MPR-SUB- 005-2024 MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN **Selección Abreviada de Subasta Inversa**	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CINCO (05) DÍAS	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

56101700	Muebles de oficina
56101500	Muebles
56101515	Camas
56101508	Colchones
56101502	Sofás
56101504	Asientos
56101519	Mesas
56101532	Set de muebles
40101701	Aires acondicionados
43211500	Computadores
43211507	Computadores de escritorio

43191500	Dispositivos de comunicación personal
43211700	Dispositivos informativos de entrada de datos
43231513	Software para oficinas
55121718	Señales informativas
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
52161505	Televisores
52141502	Hornos microondas para uso domésticos
48101500	Equipo para cocinar o calentar

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y actividad económica para la prestación del servicio solicitado, y demostrada a través del certificado de matrícula mercantil que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.
El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas

para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	**SUMINISTRO DE CAMAROTE EN MADERA CEDRO**, dimensiones de cama 1,00 x 1,90 m, estructura reforzada, con escalera y baranda de seguridad, acabado pintado y barnizado, incluye tornillería y elementos de ensamble, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	7	$2.500.000,00	$17.500.000,00
2	**SUMINISTRO DE CAMA DOBLE EN MADERA**, dimensiones 1,40 x 1,90 m, cabecero entamborado, forrado en tríplex, largueros en madera cedro, herrajes en lámina calibre 16 y tornillería pasante, acabado en laca poliuretano con poro tapado total, incluye tendido de tablas, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	2	$2.500.000,00	$5.000.000,00
3	**SUMINISTRO DE COLCHÓN ORTOPÉDICO SENCILLO**, dimensiones 1,00 x 1,90 m, altura 28 cm, sistema resortado, tapizado en tela de punto, con tratamiento anti ácaros, firmeza media y capacidad de soporte hasta 110 kg, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	33	$2.500.000,00	$82.500.000,00
4	**SUMINISTRO DE COLCHÓN ORTOPÉDICO DOBLE**, dimensiones 1,40 x 1,90 m, altura 28 cm, sistema resortado, tapizado en tela de punto, con relleno de resortes, firmeza media, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	2	$3.500.000,00	$7.000.000,00
5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU**, tipo Split, tecnología Dual Inverter, alimentación 220 V / 60 Hz, refrigerante ecológico R410A, nivel de ruido ≤ 60 dB, año de fabricación 2022 o superior, garantía mínima de dos (2) años para el equipo y diez (10) años para el compresor; incluye montaje, instalación, puesta en funcionamiento, materiales, insumos, accesorios, acometida eléctrica, protecciones, adecuaciones y obras menores requeridas,	UND	2	$6.500.000,00	$13.000.000,00

	conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.				
6	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO (ALL IN ONE)**, pantalla IPS o equivalente mínimo 23,8", resolución Full HD 1920 x 1080, antirreflejo, no táctil y base ajustable; procesador para ambiente corporativo de mínimo 14 núcleos, 14 subprocesos, frecuencia máxima turbo de 5 GHz, memoria caché mínima de 26 MB y TDP mínimo de 65 W; memoria RAM DDR5 de 16 GB a 5600 MT/s o superior; almacenamiento SSD M.2 PCIe NVMe Gen 4x4 de 512 GB; gráficos integrados con soporte mínimo Full HD, cámara web integrada mínimo 5 MP FHD con IR, micrófono y mecanismo físico de privacidad; fuente interna certificada 80 PLUS Gold o superior; mínimo 6 puertos USB, salida DisplayPort y HDMI; conectividad Ethernet RJ-45 10/100/1000; incluye teclado y mouse de la misma marca del fabricante, Patch Cord categoría 6A mínimo 3 m y sistema operativo Windows 11 Pro OEM de 64 bits *debidamente licenciado*, preinstalado y activado; equipo con *certificaciones técnicas, ambientales, energéticas y de seguridad exigidas, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.*	UND	1	$12.500.000,00	$12.500.000,00
7	**SUMINISTRO DE COMPUTADOR PORTÁTIL**, peso máximo 1,95 kg, pantalla mínimo 15,6" antirreflectora y no táctil, resolución mínima 1920 x 1200; procesador para ambiente corporativo de mínimo 12 núcleos, 14 subprocesos, frecuencia turbo mínima de 4,9 GHz, memoria caché mínima de 12 MB, NPU mínimo 12 TOPS y TDP mínimo 15 W; memoria RAM DDR5 de 16 GB a 5600 MT/s o superior; almacenamiento SSD M.2 PCIe NVMe Gen 4x4 de 512 GB; cámara web mínimo 5 MP FHD con IR, micrófono integrado y mecanismo físico de privacidad; autonomía mínima de 8 horas y batería con garantía de 3 años; conectividad Ethernet RJ-45, Wi-Fi 7 y Bluetooth mínimo 5.4; puertos USB, USB 4/Thunderbolt Tipo C y HDMI; teclado en español latinoamericano, touchpad multitáctil, autenticación biométrica mediante huella dactilar y seguridad TPM 2.0 o superior; incluye cargador, morral certificado por el fabricante y Patch Cord categoría 6A mínimo 3 m; sistema operativo Windows 11 Pro OEM de 64 bits, debidamente licenciado, preinstalado y activado; año de fabricación correspondiente a la última versión respecto de la vigencia de suscripción del contrato, con certificaciones técnicas, ambientales, energéticas y de seguridad exigidas, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	1	$11.500.000 ,00	$11.500.000,00

8	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIA DE OFIMÁTICA MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS**, última versión liberada en el mercado, modalidad ESD (Electronic Software Distribución), edición de 64 bits, compatible con computador All in One, portátil y Workstation; incluye instalación y activación en el equipo de cómputo, soporte técnico vía telefónica e Internet, asistencia en horario de 8:00 a 18:00 horas, garantía mínima de tres (3) años y *certificación de autenticidad del producto instalado; licencia vigente, original y no obsoleta, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.*	UND	2	$3.000.000,00	$6.000.000,00
9	**SUMINISTRO DE MAPA POLÍTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**, impresión a color mediante sublimación sobre tela, dimensiones 1,20 x 1,20 m, incluye marco en madera, elementos de soporte y acabado final para instalación.	UND	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
10	**SUMINISTRO DE UPS 1,5 KVA PARA PC**, tecnología True Online de doble conversión, capacidad mínima 1,5 KVA, entrada 120 VAC a 60 Hz, salida configurable 110/115/120/127 VAC, onda sinusoidal, eficiencia AC-AC ≥90%, bypass automático interno electrónico y/o de estado sólido; baterías internas selladas libres de mantenimiento tipo VRLA AGM, tiempo máximo de recarga de 5 horas y respaldo ≥ 7 minutos al 30 % de carga; nivel de ruido < 50 DBA, display LCD, tarjeta de red para monitoreo y gestión mediante Ethernet/SNMP, interfaz RS232-USB y apagado de emergencia EPO; año de *fabricación 2025* o superior y garantía mínima de dos (2) años, conforme a especificaciones técnicas, RETIE, NTC 2050, IEC 62040-1 y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	1	$7.000.000	$7.000.000,00
11	**SUMINISTRO DE JUEGO DE SALA**, compuesto por sofá de tres (3) puestos con bolsillo lateral, silla auxiliar y puff con función de cajón, estructura en madera, tapizado en cuero sintético color negro y relleno en espuma de alta densidad tipo PENTA, sofá de 1,80 x 0,80 x 0,80 m, silla auxiliar de 0,70 x 0,70 x 0,70 m y puff de 0,70 x 0,70 x 0,45 m, incluye doce (12) patas en acero, dos (2) respaldos movibles y garantía de diez (10) meses.	UND	1	$10.000.000	$10.000.000,00
12	**SUMINISTRO DE JUEGO DE COMEDOR DE 12 PUESTOS**, fabricado en madera seleccionada tipo pino radiata, compuesto por mesa cuadrada de 1,80 x 1,80 m y doce (12) sillas; mesa con patas de 4", barras gruesas y firmes, estructura entarugada y encolada, con cuatro vidrios en el centro; acabado en barniz de alta luminosidad; sillas de aproximadamente 1,03 m de alto x 0,40 m de ancho x 0,48 m de profundidad, con acabado y tapizado según especificación requerida.	UND	1,00	$12.000.000	$12.000.000,00

ESTUDIO PREVIO
Selección Abreviada de Subasta Inversa | TRD 102.04.08

13	**SUMINISTRO DE TELEVISOR SMART TV 55"**, pantalla plana, resolución UHD o superior, tecnología de televisión digital terrestre (TDT), conectividad Wi-Fi, Bluetooth y Ethernet, sistema de audio de 30 W; mínimo tres (3) puertos HDMI, tres (3) puertos USB, un (1) puerto Ethernet LAN y una (1) salida óptica; equipo nuevo, no remanufacturado; incluye control remoto, cable de alimentación, soporte para pared y soporte para mesa; garantía mínima de dos (2) años, con soporte técnico y representación del fabricante en Colombia, conforme a especificaciones técnicas y requerimientos de la Policía Nacional.	UND	2,00	$6.000.000	$12.000.000,00
14	**SUMINISTRO DE HORNO MICROONDAS DE 30 L**, tipo de mesa, alimentación 120 V, dimensiones aproximadas de 53,9 cm de ancho x 30 cm de alto x 40 cm de profundidad.	UND	1,00	$ 1.600.000	$1.600.000,00
15	**SUMINISTRO DE JUEGO DE OLLAS – BATERÍA DE COCINA DE 11 PIEZAS**, juego completo de utensilios para preparación de alimentos, dimensiones generales aproximadas de empaque 35,6 x 27,8 x 57,6 cm.	UND	1,00	$1.400.000	$1.400.000,00
				SUB TOTAL VALOR	**$201.000.000,00**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$201.000.000,00**

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Puerto Rondón

Proyectó:

Nombre: Erika Muñera
Cargo: Auxiliar Administrativo SGyG

Aprobó aspectos técnicos:

Nombre: Leidy Yohana Osto Peña
Cargo: secretaria General y de Gobierno

Reviso y Aprobó Aspectos jurídicos:

Nombre: Darío Antonio García Martínez
Cargo: Jefe Oficina Jurídica